05

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Unidad de Servicios Generales
Actividad del POI:	AOI00169200436
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio de limpieza para locales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es contar con el servicio de limpieza necesario para brindar ambientes limpios e higiénicos para las actividades académicas y administrativos debido a aumento de demanda de nuevos ambientes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar las actividades en materia de limpieza, desinfección y complementarias que permitan un ambiente adecuado debido a aumento de demanda de nuevos ambientes.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Servicio de limpieza para locales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Universidad Nacional Ciro Alegría
V°B°
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

3.2 Actividades

a) Realizar actividades de limpieza, desinfección y complementarias de sus competencias en las instalaciones a la que ha sido asignado y/o
b) Manejo y segregación de residuos municipales y/o
c) Manejo de insumos y materiales para la limpieza y desinfección y/o
d) Realizar actividades de cuidados y mantenimiento a las áreas verdes y/o
e) Mantener aseadas las paredes, ventanas, puertas, muebles y mobiliario en general y/o
f) Requerir herramientas y materiales necesarios para la ejecución de su trabajo y/o
g) Custodiar, vigilar y cuidar los ambientes y/o bienes asignados
h) Otras labores encomendadas por su jefe inmediato acordes a su función y/o

i) La designación del personal a su lugar de trabajo queda a disposición de la unidad de servicios generales.

04

3.3 Plan de trabajo

No aplica.

3.4 Seguros

No aplica.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica.

3.5.2 Otras prestaciones accesorias

No aplica.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

- El servicio se realizará de forma presencial, en los 4 locales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicados en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad.

3.6.2 Plazo

El plazo del servicio será de (52) cincuenta y dos días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

No aplica.

B. Otro equipamiento

No aplica.

4.2 Infraestructura estratégica

No aplica.

4.3 Personal

A. Personal clave

a. Personal

i. Actividades

Conforme a la descripción de actividades detalladas en el numeral 3.2.

ii. Perfil

➢ **Requisitos Generales**

- Contar con Registro Nacional de Proveedores en el rubro de Servicios.
- No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidad.
- No tener sanción administrativa vigentes por faltas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.

Universidad Nacional Ciro Alegría V° B° Unidad de Servicios Generales

➢ **Requisitos Específicos**

A) PERFIL ACADÉMICO

Secundaria completa.

B) EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Acreditar experiencia laboral no menor a un (01) año de desempeño en el cargo de limpieza y/o personal de servicios y/o servicios en general en el sector público o privado.

(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad; constancias, certificados; o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto; los cuales deben permitir conocer la experiencia realmente adquirida por una persona en un periodo de tiempo determinado.

D) CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PUESTO.

- Conocimientos en uso de Equipos de Protección Personal.
- Conocimientos en manejo de residuos municipales.
- Conocimiento en manejo de productos de limpieza y desinfección.

E) OTRAS CONDICIONES ESENCIALES

- Contar con Registro Nacional de Proveedores en el rubro de Servicios.
- No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidad.
- No tener sanción administrativa vigentes por faltas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No aplica.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No aplica.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Confidencialidad

El proveedor tiene a obligación de mantener en reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

5.4 Propiedad intelectual

No aplica.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica.

5.6 Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por la Unidad de Servicios Generales de la UNCA, en un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recepcionado el informe de actividades y el recibo de honorarios profesionales.

Universidad Nacional Ciro Alegría V° B° UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Huaral

5.7 Entregable:

El producto a obtener de la ejecución del servicio (02 Entregables), son los Informes Mensuales, dichos informes deberán contener la información obtenida y elaborada durante la ejecución del servicio

Entregable	Actividades	Plazo
1°	Realizar actividades de limpieza, desinfección y complementarias de sus competencias en las instalaciones a la que ha sido asignado y/o Manejo y segregación de residuos municipales y/o Manejo de insumos y materiales para la limpieza y desinfección y/o	A los 30 días contabilizados a partir del día siguiente de notificada la O/S
2°	Realizar actividades de cuidados y mantenimiento a las áreas verdes y/o Mantener aseadas las paredes, ventanas, puertas, muebles y mobiliario en general y/o Requerir herramientas y materiales necesarios para la ejecución de su trabajo y/o Custodiar, vigilar y cuidar los ambientes y/o bienes asignados Otras labores encomendadas por su jefe inmediato acordes a su función y/o La designación del personal a su lugar de trabajo queda a disposición de la unidad de servicios generales.	A los 52 días contabilizados a partir del día siguiente de notificada la O/S

5.8 Forma de pago

Entregable	Periodo	Monto de pago
1°	A los 30 días contabilizados a partir del día siguiente de notificada la O/S	50.00 %
2°	A los 52 días contabilizados a partir del día siguiente de notificada la O/S	50.00 %
TOTAL		100%

Cabe recalcar que, la documentación para el pago deberá ser presentada a través de **tramite documentario** de la UNCA, con atención a la Unidad de Servicios Generales.

5.9 Fórmula de reajuste

No aplica.

5.10 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación.

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = 0.10xMonto/ (F x plazo en días)
Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

Universidad Nacional Ciro Alegría V° B° UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

5.11 Otras penalidades aplicables

Por demora en la ejecución del servicio, se aplicarán las penalidades dispuestas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.12 Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

5.13 Solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el acuerdo de las partes.

5.14 Anticorrupción y Antisoborno

NORMAS ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna. En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante

NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.

De la misma manera, el proveedor es consiente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

5.15 Otras condiciones adicionales

No aplica.

5.16 Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica.

5.17 Condiciones de los consorcios

No aplica.

Universidad Nacional Ciro Alegría V° B° UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES